

Tema 8

Segregación de género horizontal y vertical en el mercado laboral

José Andrés Fernández Cornejo
Universidad Complutense de Madrid
Curso 2022-2023
<https://www.ucm.es/aedipi>

Bibliografía:
Capítulo 7 de Blau, Ferber y Winkler (2014)

¿Cómo se mide la segregación de género horizontal y vertical que existe en el mercado laboral?

Para medir la **segregación de género horizontal** (en los sectores, en las ocupaciones, en las carreras universitarias, etc.), veremos:

1. Indicadores de Participación/representación/concentración
2. Índice de disimilitud (ID)

Para medir la **segregación de género vertical** (a lo largo de la jerarquía de las organizaciones), veremos los indicadores de presencia femenina en los consejos de administración de las empresas

- **Cómo medimos la segregación de género horizontal**

Bibliografía:

Para el repertorio de indicadores sobre segregación véase el **cap. 3** de “Análisis de algunas de las causas últimas de la desigualdad de género en el mercado laboral. Implicaciones para las políticas de empleo” (2013):

[https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2013-12-17-Causas%20%C3%BAltimas%20desigualdad%20g%C3%A9nero%2027_septiembre_2013\(corregido\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2013-12-17-Causas%20%C3%BAltimas%20desigualdad%20g%C3%A9nero%2027_septiembre_2013(corregido).pdf)

- **Participación/representación/concentración**

Por ejemplo, para el caso de las ocupaciones:

La **participación** de las mujeres en la i-ésima ocupación es el porcentaje de mujeres en dicha ocupación respecto del total de mujeres y hombres que hay en la misma:

$$\text{Participación femenina i – ésima ocupación} = \frac{\text{Mujeres en ocupación i}}{\text{Total mujeres y varones en ocupación i}} \times 100$$

- **Participación/representación/concentración**

Por ejemplo, para el caso de las ocupaciones:

La **participación** de las mujeres en la i-ésima ocupación es el porcentaje de mujeres en dicha ocupación respecto del total de mujeres y hombres que hay en la misma:

$$\text{Participación femenina } i - \text{ésima ocupación} = \frac{\text{Mujeres en ocupación } i}{\text{Total mujeres y varones en ocupación } i} \times 100$$

La **representación** femenina en la i-ésima ocupación es la participación femenina (% mujeres) en la i-ésima ocupación dividido por la participación femenina (% mujeres) en el total de ocupados:

$$\text{Representación femenina } i - \text{ésimo sector} = \frac{\text{Participación femenina en } i}{\text{Participación femenina en total de ocupados}}$$

- Un valor **mayor que 1** significaría que las mujeres están sobre-representadas en esa ocupación.
- Un valor **menor que 1** significaría que están infra-representadas.

En las tablas que se verán posteriormente se considera que la ocupación está feminizada cuando la representación de las mujeres es mayor a **1,25** (es decir, cuando las mujeres tienen una participación en la ocupación un 25% mayor que la participación de las mujeres en el total de ocupados)

• Participación/representación/concentración

Por ejemplo, para el caso de las ocupaciones:

La participación de las mujeres en la i-ésima ocupación es el porcentaje de mujeres en dicha ocupación respecto del total de mujeres y hombres que hay en la misma:

$$\text{Participación femenina } i - \text{ésima ocupación} = \frac{\text{Mujeres en ocupación } i}{\text{Total mujeres y varones en ocupación } i} \times 100$$

La representación femenina en la i-ésima ocupación es la participación femenina (% mujeres) en la i-ésima ocupación dividido por la participación femenina (% mujeres) en el total de ocupados:

$$\text{Representación femenina } i - \text{ésimo sector} = \frac{\text{Participación femenina en } i}{\text{Participación femenina en total de ocupados}}$$

- Un valor **mayor que 1** significaría que las mujeres están sobre-representadas en esa ocupación.
- Un valor **menor que 1** significaría que están infra-representadas.

En las tablas que se verán posteriormente se considera que la ocupación está feminizada cuando la representación de las mujeres es mayor a **1,25** (es decir, cuando las mujeres tienen una participación en la ocupación un 25% mayor que la participación de las mujeres en el total de ocupados)

La concentración de las mujeres en la i-ésima ocupación es la fracción del total de ocupadas que se sitúa en la ocupación i:

$$\text{Concentración femenina } i - \text{ésima ocupación} = \frac{\text{Nº mujeres en ocupación } i}{\text{Total ocupadas}} .$$

España. 1º TR 2021

Ocupados por sexo y ocupación

(CNO-11, 2 dígitos)

Unidades: Miles Personas

	Mujeres	Hombres	Participación		Representación		Concentración	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	8.821,7	10.385,0	45,9%	54,1%	1,000	1,000	100,0%	100,0%
91 Empleados domésticos	371,9	7,4	98,0%	2,0%	2,135	0,036	4,2%	0,1%
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	344,6	27,7	92,6%	7,4%	2,015	0,138	3,9%	0,3%
92 Otro personal de limpieza	536,8	93,1	85,2%	14,8%	1,855	0,273	6,1%	0,9%
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	383,8	84,2	82,0%	18,0%	1,785	0,333	4,4%	0,8%
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	129,8	30,0	81,2%	18,8%	1,768	0,347	1,5%	0,3%
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	442,6	131,4	77,1%	22,9%	1,679	0,423	5,0%	1,3%
28 Profesionales en ciencias sociales	154,8	57,3	73,0%	27,0%	1,589	0,500	1,8%	0,6%
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	372,8	148,7	71,5%	28,5%	1,556	0,527	4,2%	1,4%
21 Profesionales de la salud	544,3	230,3	70,3%	29,7%	1,530	0,550	6,2%	2,2%
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	210,9	90,2	70,0%	30,0%	1,525	0,554	2,4%	0,9%
23 Otros profesionales de la enseñanza	163,5	70,1	70,0%	30,0%	1,524	0,555	1,9%	0,7%
93 Ayudantes de preparación de alimentos	95,1	40,9	69,9%	30,1%	1,522	0,556	1,1%	0,4%
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	108,3	47,4	69,6%	30,4%	1,514	0,563	1,2%	0,5%
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	619,4	289,9	68,1%	31,9%	1,483	0,590	7,0%	2,8%
52 Dependientes en tiendas y almacenes	566,1	265,0	68,1%	31,9%	1,483	0,590	6,4%	2,6%
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (exc	231,2	108,8	68,0%	32,0%	1,481	0,592	2,6%	1,0%
58 Trabajadores de los servicios personales	271,1	160,6	62,8%	37,2%	1,367	0,688	3,1%	1,5%
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercializació	284,6	216,2	56,8%	43,2%	1,237	0,798	3,2%	2,1%
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	296,1	231,2	56,2%	43,8%	1,223	0,811	3,4%	2,2%
97 Peones de las industrias manufactureras	109,0	87,6	55,4%	44,6%	1,207	0,824	1,2%	0,8%
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	56,2	48,0	53,9%	46,1%	1,174	0,852	0,6%	0,5%
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	287,6	272,1	51,4%	48,6%	1,119	0,899	3,3%	2,6%
53 Comerciantes propietarios de tiendas	170,3	161,9	51,3%	48,7%	1,116	0,901	1,9%	1,6%
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	72,1	69,6	50,9%	49,1%	1,108	0,908	0,8%	0,7%
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	39,2	38,8	50,3%	49,7%	1,094	0,920	0,4%	0,4%
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	55,9	58,7	48,8%	51,2%	1,062	0,947	0,6%	0,6%
25 Profesionales en derecho	111,1	118,4	48,4%	51,6%	1,054	0,954	1,3%	1,1%
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	136,9	152,3	47,3%	52,7%	1,031	0,974	1,6%	1,5%
50 Camareros y cocineros propietarios	93,8	123,6	43,1%	56,9%	0,939	1,051	1,1%	1,2%
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	83,1	125,1	39,9%	60,1%	0,869	1,111	0,9%	1,2%
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	86,5	130,8	39,8%	60,2%	0,867	1,113	1,0%	1,3%
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y o	16,3	26,9	37,7%	62,3%	0,821	1,152	0,2%	0,3%
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	40,9	68,4	37,4%	62,6%	0,815	1,157	0,5%	0,7%
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	32,6	61,1	34,8%	65,2%	0,757	1,206	0,4%	0,6%
35 Representantes, agentes comerciales y afines	203,6	419,7	32,7%	67,3%	0,711	1,245	2,3%	4,0%
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	54,1	115,8	31,8%	68,2%	0,693	1,261	0,6%	1,1%
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	123,6	272,5	31,2%	68,8%	0,679	1,272	1,4%	2,6%
13 Directores de producción y operaciones	71,1	168,6	29,7%	70,3%	0,646	1,301	0,8%	1,6%
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	170,4	418,4	28,9%	71,1%	0,630	1,314	1,9%	4,0%
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	24,9	66,7	27,2%	72,8%	0,592	1,347	0,3%	0,6%
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	19,0	51,1	27,1%	72,9%	0,590	1,348	0,2%	0,5%
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	90,9	252,2	26,5%	73,5%	0,577	1,359	1,0%	2,4%
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicio	40,6	117,6	25,7%	74,3%	0,559	1,375	0,5%	1,1%
82 Montadores y ensambladores en fábricas	36,9	114,6	24,4%	75,6%	0,530	1,399	0,4%	1,1%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	90,3	287,1	23,9%	76,1%	0,521	1,407	1,0%	2,8%
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	67,1	227,9	22,7%	77,3%	0,495	1,429	0,8%	2,2%
27 Profesionales de las tecnologías de la información	40,7	148,4	21,5%	78,5%	0,469	1,451	0,5%	1,4%
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	54,8	262,8	17,3%	82,7%	0,376	1,530	0,6%	2,5%
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	4,4	22,6	16,3%	83,7%	0,355	1,548	0,0%	0,2%
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	4,5	26,1	14,7%	85,3%	0,320	1,577	0,1%	0,3%
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	58,2	382,2	13,2%	86,8%	0,288	1,605	0,7%	3,7%
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	37,1	247,2	13,0%	87,0%	0,284	1,608	0,4%	2,4%
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	16,3	118,1	12,1%	87,9%	0,264	1,625	0,2%	1,1%
00 Ocupaciones militares	11,2	93,4	10,7%	89,3%	0,233	1,651	0,1%	0,9%
96 Peones de la construcción y de la minería	7,4	116,1	6,0%	94,0%	0,130	1,739	0,1%	1,1%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	35,5	692,6	4,9%	95,1%	0,106	1,759	0,4%	6,7%
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y mar	6,9	197,3	3,4%	96,6%	0,074	1,787	0,1%	1,9%
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas	8,5	255,4	3,2%	96,8%	0,070	1,790	0,1%	2,5%
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	6,8	270,3	2,5%	97,5%	0,053	1,804	0,1%	2,6%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	7,2	318,9	2,2%	97,8%	0,048	1,809	0,1%	3,1%
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	8,4	548,9	1,5%	98,5%	0,033	1,822	0,1%	5,3%
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2,3	299,0	0,8%	99,2%	0,017	1,835	0,0%	2,9%

España. 1º TR 2021

Ocupados por sexo y ocupación (CNO-11, 2 dígitos)

Unidades: Miles Personas

	Mujeres	Hombres	Participación		Representación		Concentración	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	8.821,7	10.385,0	45,9%	54,1%	1,000	1,000	100,0%	100,0%
91 Empleados domésticos	371,9	7,4	98,0%	2,0%	2,135	0,036	4,2%	0,1%
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas	344,6	27,7	92,6%	7,4%	2,015	0,138	3,9%	0,3%
92 Otro personal de limpieza	536,8	93,1	85,2%	14,8%	1,855	0,273	6,1%	0,9%
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	383,8	84,2	82,0%	18,0%	1,785	0,333	4,4%	0,8%
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	129,8	30,0	81,2%	18,8%	1,768	0,347	1,5%	0,3%
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	442,6	131,4	77,1%	22,9%	1,679	0,423	5,0%	1,3%
28 Profesionales en ciencias sociales	154,8	57,3	73,0%	27,0%	1,589	0,500	1,8%	0,6%
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	372,8	148,7	71,5%	28,5%	1,556	0,527	4,2%	1,4%
21 Profesionales de la salud	544,3	230,3	70,3%	29,7%	1,530	0,550	6,2%	2,2%
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad	210,9	90,2	70,0%	30,0%	1,525	0,554	2,4%	0,9%
23 Otros profesionales de la enseñanza	163,5	70,1	70,0%	30,0%	1,524	0,555	1,9%	0,7%
93 Ayudantes de preparación de alimentos	95,1	40,9	69,9%	30,1%	1,522	0,556	1,1%	0,4%
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	108,3	47,4	69,6%	30,4%	1,514	0,563	1,2%	0,5%
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	619,4	289,9	68,1%	31,9%	1,483	0,590	7,0%	2,8%
52 Dependientes en tiendas y almacenes	566,1	265,0	68,1%	31,9%	1,483	0,590	6,4%	2,6%
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (exc)	231,2	108,8	68,0%	32,0%	1,481	0,592	2,6%	1,0%
58 Trabajadores de los servicios personales	271,1	160,6	62,8%	37,2%	1,367	0,688	3,1%	1,5%
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización	284,6	216,2	56,8%	43,2%	1,237	0,798	3,2%	2,1%
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte	296,1	231,2	56,2%	43,8%	1,223	0,811	3,4%	2,2%
97 Peones de las industrias manufactureras	109,0	87,6	55,4%	44,6%	1,207	0,824	1,2%	0,8%
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	56,2	48,0	53,9%	46,1%	1,174	0,852	0,6%	0,5%
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración	287,6	272,1	51,4%	48,6%	1,119	0,899	3,3%	2,6%
53 Comerciantes propietarios de tiendas	170,3	161,9	51,3%	48,7%	1,116	0,901	1,9%	1,6%
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	72,1	69,6	50,9%	49,1%	1,108	0,908	0,8%	0,7%
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines	39,2	38,8	50,3%	49,7%	1,094	0,920	0,4%	0,4%
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes)	55,9	58,7	48,8%	51,2%	1,062	0,947	0,6%	0,6%
25 Profesionales en derecho	111,1	118,4	48,4%	51,6%	1,054	0,954	1,3%	1,1%
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines	136,9	152,3	47,3%	52,7%	1,031	0,974	1,6%	1,5%

	Mujeres	Hombres	Participación		Representación		Concentración	
			Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL	8.821,7	10.385,0	45,9%	54,1%	1,000	1,000	100,0%	100,0%

50 Camareros y cocineros propietarios	93,8	123,6	43,1%	56,9%	0,939	1,051	1,1%	1,2%
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	83,1	125,1	39,9%	60,1%	0,869	1,111	0,9%	1,2%
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales	86,5	130,8	39,8%	60,2%	0,867	1,113	1,0%	1,3%
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y o	16,3	26,9	37,7%	62,3%	0,821	1,152	0,2%	0,3%
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes	40,9	68,4	37,4%	62,6%	0,815	1,157	0,5%	0,7%
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares)	32,6	61,1	34,8%	65,2%	0,757	1,206	0,4%	0,6%
35 Representantes, agentes comerciales y afines	203,6	419,7	32,7%	67,3%	0,711	1,245	2,3%	4,0%
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio	54,1	115,8	31,8%	68,2%	0,693	1,261	0,6%	1,1%
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas	123,6	272,5	31,2%	68,8%	0,679	1,272	1,4%	2,6%
13 Directores de producción y operaciones	71,1	168,6	29,7%	70,3%	0,646	1,301	0,8%	1,6%
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	170,4	418,4	28,9%	71,1%	0,630	1,314	1,9%	4,0%
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios	24,9	66,7	27,2%	72,8%	0,592	1,347	0,3%	0,6%
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas	19,0	51,1	27,1%	72,9%	0,590	1,348	0,2%	0,5%
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías	90,9	252,2	26,5%	73,5%	0,577	1,359	1,0%	2,4%
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicio	40,6	117,6	25,7%	74,3%	0,559	1,375	0,5%	1,1%
82 Montadores y ensambladores en fábricas	36,9	114,6	24,4%	75,6%	0,530	1,399	0,4%	1,1%
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	90,3	287,1	23,9%	76,1%	0,521	1,407	1,0%	2,8%
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	67,1	227,9	22,7%	77,3%	0,495	1,429	0,8%	2,2%
27 Profesionales de las tecnologías de la información	40,7	148,4	21,5%	78,5%	0,469	1,451	0,5%	1,4%
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	54,8	262,8	17,3%	82,7%	0,376	1,530	0,6%	2,5%
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas	4,4	22,6	16,3%	83,7%	0,355	1,548	0,0%	0,2%
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	4,5	26,1	14,7%	85,3%	0,320	1,577	0,1%	0,3%
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	58,2	382,2	13,2%	86,8%	0,288	1,605	0,7%	3,7%
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas	37,1	247,2	13,0%	87,0%	0,284	1,608	0,4%	2,4%
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	16,3	118,1	12,1%	87,9%	0,264	1,625	0,2%	1,1%
00 Ocupaciones militares	11,2	93,4	10,7%	89,3%	0,233	1,651	0,1%	0,9%
96 Peones de la construcción y de la minería	7,4	116,1	6,0%	94,0%	0,130	1,739	0,1%	1,1%
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera	35,5	692,6	4,9%	95,1%	0,106	1,759	0,4%	6,7%
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y mar	6,9	197,3	3,4%	96,6%	0,074	1,787	0,1%	1,9%
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas	8,5	255,4	3,2%	96,8%	0,070	1,790	0,1%	2,5%
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines	6,8	270,3	2,5%	97,5%	0,053	1,804	0,1%	2,6%
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología	7,2	318,9	2,2%	97,8%	0,048	1,809	0,1%	3,1%
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines	8,4	548,9	1,5%	98,5%	0,033	1,822	0,1%	5,3%
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2,3	299,0	0,8%	99,2%	0,017	1,835	0,0%	2,9%

• Índice de disimilitud (ID) de Duncan y Duncan (1955)

- Hay varios tipos de índices de disimilitud (index of dissimilarity) propuestos en la literatura (Duncan y Duncan (1955), Karmel y MacLachlan (1988), Blackburn, Siltanen y Jarman (1995), etc.)
- El más sencillo y utilizado es el índice de disimilitud (ID) de Duncan y Duncan.
- En términos de los sectores, el **ID** se define como la suma a lo largo de todos los sectores del valor absoluto de las diferencias entre los indicadores de concentración de mujeres y hombres, todo ello dividido por dos. Es decir:

$$ID = \frac{1}{2} \sum_i \left| \frac{N^o \text{ mujeres en sector } i}{Total \text{ mujeres ocupadas}} - \frac{N^o \text{ hombres en sector } i}{Total \text{ hombres ocupados}} \right|$$

El ID puede tomar valores que abarcan desde **0** (no segregación; las mujeres están distribuidas entre sectores en las mismas proporciones que los hombres) hasta **1** (segregación completa; cada sector es completamente masculino o femenino).

El ID mide el porcentaje de mujeres (o de hombres) que sería necesario que cambiaran de sector para que las mujeres estuviesen distribuidas entre sectores en las mismas proporciones que los hombres. Por ejemplo, un ID de 0,45 significa que sería necesario que el 45% de las mujeres (o de los hombres) cambiaran de sector para que mujeres y hombres estuvieran distribuidos en las mismas proporciones.

Por ejemplo, en caso hipotético en el que existieran 3 sectores A, B y C:

(1) Sectores	(2) Mujeres	(3) Hombres	(4) = (2) - (3) Diferencias en valor absoluto
Sector A	30%	50%	20%
Sector B	20%	30%	10%
Sector C	50%	20%	30%
Suma:	100%	100%	60%

Por ejemplo, en caso hipotético en el que existieran 3 sectores A, B y C:

(1) Sectores	(2) Mujeres	(3) Hombres	(4) = (2) - (3) Diferencias en valor absoluto
Sector A	30%	50%	20%
Sector B	20%	30%	10%
Sector C	50%	20%	30%
Suma:	100%	100%	60%

Se obtendría un **ID**=60%/2=30% = **0,3**.

Por ejemplo, en caso hipotético en el que existieran 3 sectores A, B y C:

(1) Sectores	(2) Mujeres	(3) Hombres	(4) = (2) - (3) Diferencias en valor absoluto
Sector A	30%	50%	20%
Sector B	20%	30%	10%
Sector C	50%	20%	30%
Suma:	100%	100%	60%

Se obtendría un **ID**= $60\%/2=30\% = 0,3$.

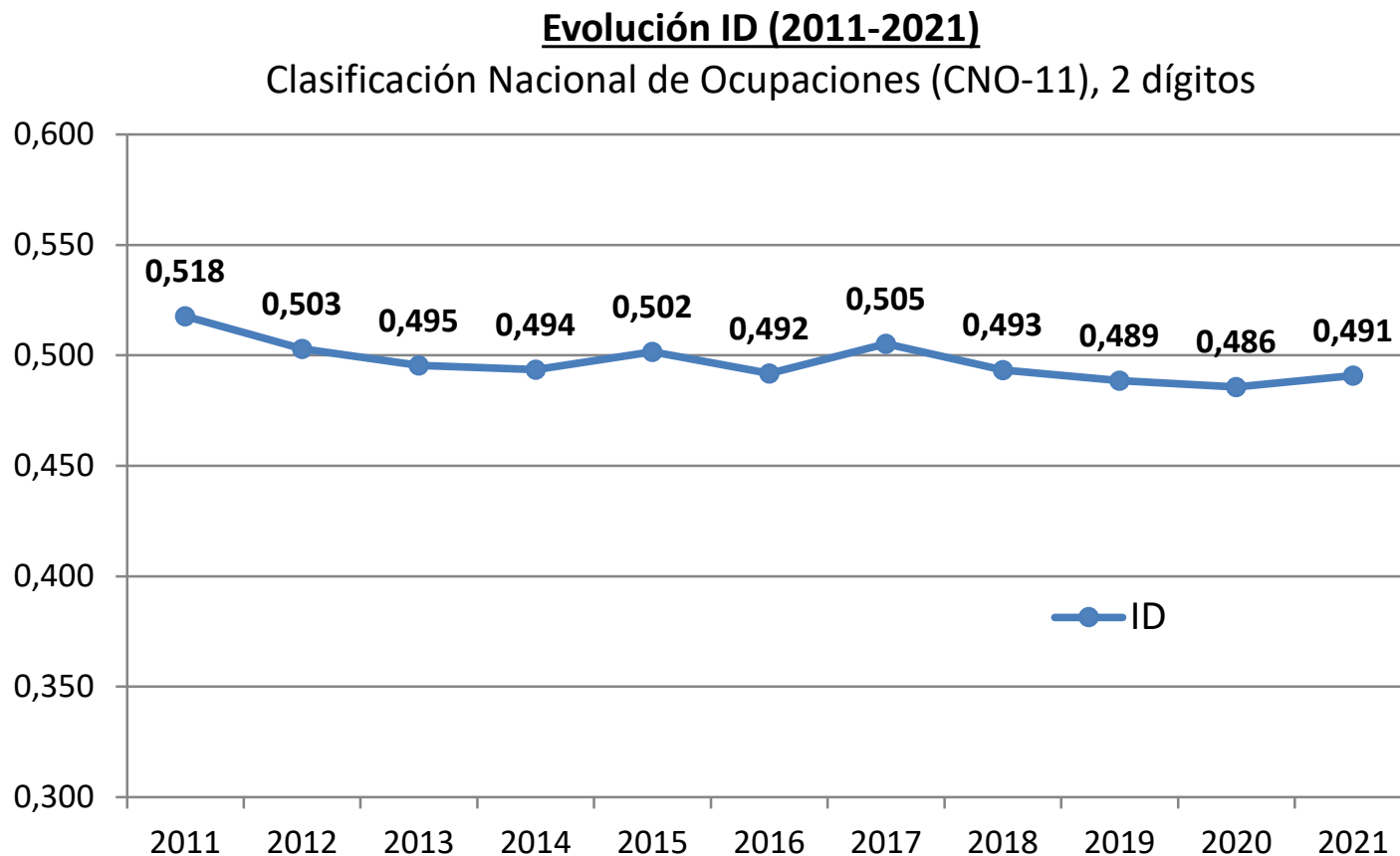
Obsérvese que para que la distribución de las mujeres entre sectores fuese la misma que la de los hombres:

- una cantidad de mujeres equivalentes al 30% del total de las ocupadas debería abandonar el sector C y dirigirse, un 10% al sector B y un 20% al sector A.
- una cantidad de hombres equivalente al 20% del total de ocupados-varones debería abandonar el sector A para dirigirse al sector C, y una cantidad de hombres equivalente al 10% de los ocupados-varones debería abandonar el sector B y dirigirse al C; el $20\%+10\%=30\%$ de los hombres deberían cambiar de carrera.

Al analizar la evolución temporal del ID, hay que tener en presente que los cambios que experimenta el mismo a lo largo del tiempo se pueden deber a dos fenómenos:

- Que cambia la **composición** por sexo de los sectores; es decir, a que se producen cambios en el grado de feminización/masculinización de los sectores (en la participación de mujeres y varones en los mismos).
- Que cambia la **distribución** del total de ocupados por sectores. Ello quiere decir que hay una serie de sectores que ganan peso en términos de ocupación (respecto del número total de ocupados existentes) mientras que otros lo pueden estar perdiendo; y, si por ejemplo, los que ganan peso son sectores feminizados mientras que los que pierden peso son sectores masculinizados, esto puede hacer aumentar el ID sin que hayan cambiado los porcentajes de mujeres y varones en cada sector.

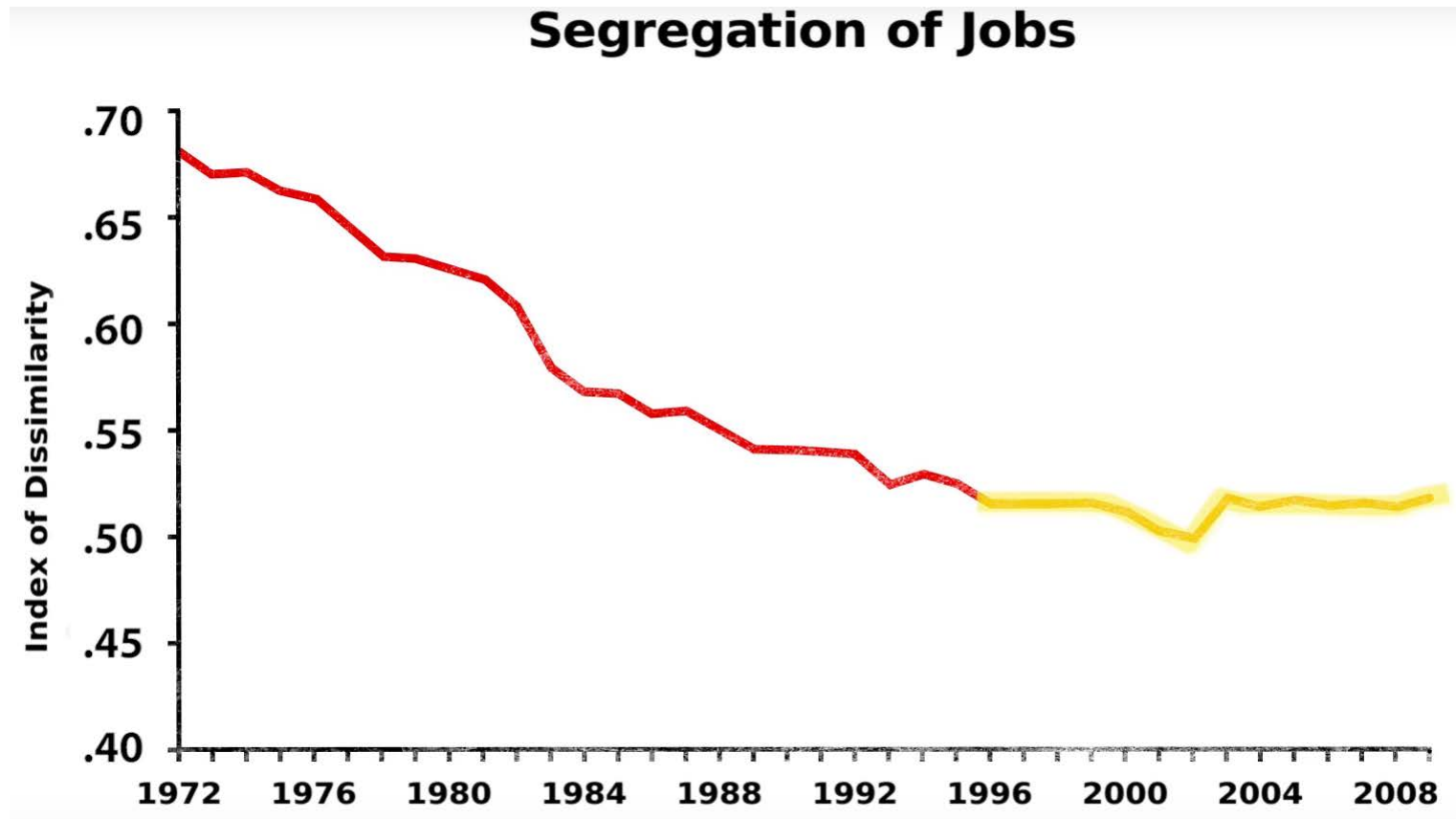
Evolución del índice de disimilitud 2011-2021 en España (CNO-11, 2 dígitos)



Índice de disimilitud en EEUU 1972-2008

Ocupaciones

Parece que en EEUU se produce una importante bajada del ID a lo largo de los años 70 y 80, pero este proceso se detiene desde los 90.



- Segregación de género vertical

2014

Pirámide estadounidense. Presencia de las mujeres en las **empresas del S&P 500**



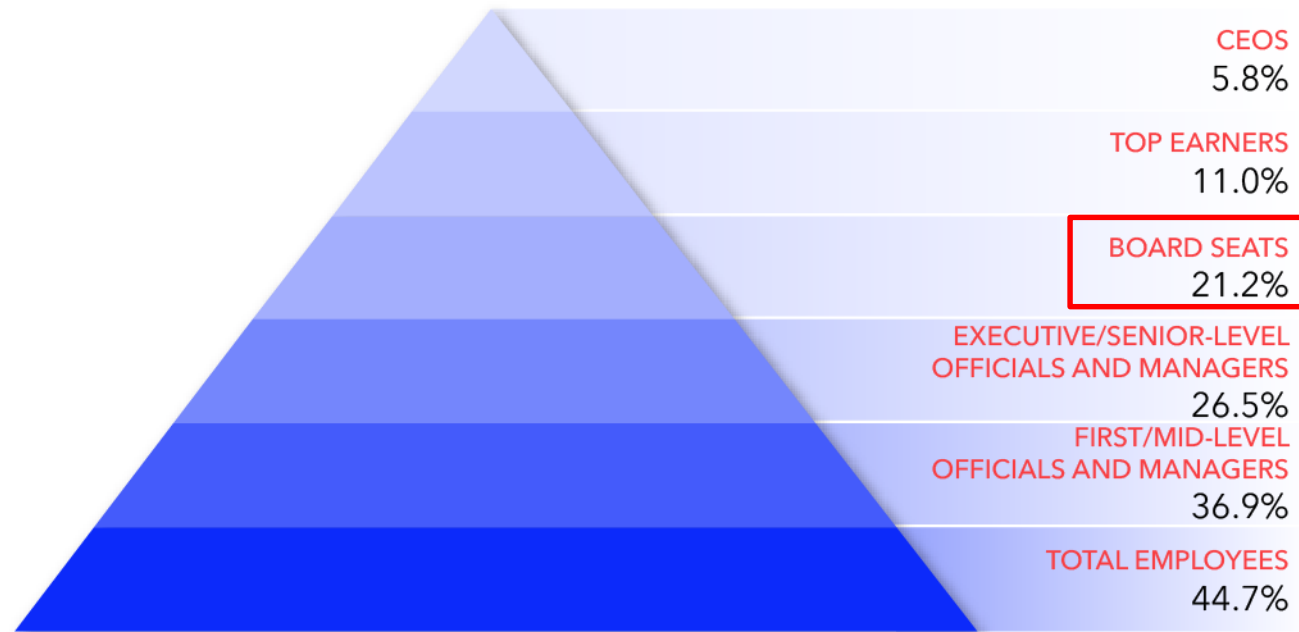
Fuente:

Catalyst <http://www.catalyst.org/knowledge/women-sp-500-companies>

- Segregación de género vertical

2020

Pirámide estadounidense. Presencia de las mujeres en las **empresas del S&P 500**



WOMEN IN S&P 500 COMPANIES

Sources

Catalyst, *Women CEOs of the S&P 500* (2020).

EY Center for Board Matters, 2016 Top Earners in S&P 500 Companies, Unpublished data.

Catalyst, *2016 Catalyst Census: Women and Men Board Directors* (2017).

U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC), Unpublished 2015 S&P 500 EEO-1 data.

Fuente:

Catalyst <http://www.catalyst.org/knowledge/women-sp-500-companies>

